INFORME DE COMISARIO DE MAGRALAN S.A.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informamos que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **Magralan S.A.** al 31 de diciembre de 1994, debemos manifestar los siguiente:

1.1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2. El control interno de la Compañía durante el año 1994, consideramos ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

1.3.Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1994, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances Comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Los Estados Financieros reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Debemos dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de nuestro trabajo.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de Magralan S.A.

Atentamente,

ECON. BOLIVAR VILLAFUERTE
Comisario

Guayaquil, 07de Febrero de 1995

07 AB

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUA